

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23014 LA OROTAVA

Doña María Caracuel García-Pelayo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de La Orotava al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano Judicial,

Hago saber:

Número del asunto: Concurso consecutivo 73/2020. NIG: 380264112020000027. Fecha del auto de declaración de 19 de junio de 2020. Clase de concurso. Voluntario abreviado. Persona concursada. Carlos Germán Fuentes Lorenzo, con NIF 78614522 Q. Administradora concursal: Alejandra Luis Afonso, con NIF 78715623D (Abogada). dirección postal: C/ Candias Bajas, n.º 29, C.P. 38312, La Orotava, Tenerife. Dirección electrónica: alejandra Luis@icاتف.com.es Régimen de las facultades del concursado, suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Se declara la apertura de la fase de liquidación.

La Orotava, 14 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Caracuel García-Pelayo.

ID: A200030432-1